



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIV

Saltillo, Coahuila, martes 4 de septiembre de 2007

número 71

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS**  
Gobernador del Estado de Coahuila

**LIC. HOMERO RAMOS GLORIA**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

|                     |                               |                                    |          |    |
|---------------------|-------------------------------|------------------------------------|----------|----|
| Exp. 870/2007       | Sucesorio Intestamentario     | Delfino Ontiveros Rosas            | (2ª Pub) | 2  |
| Exp. 935/2007       | Sucesorio Intestamentario     | Dolores López Ibarra               | (2ª Pub) | 3  |
| Exp. 935/2007       | Sucesorio Testamentario       | Flavio Valdes Valdes               | (2ª Pub) | 3  |
| Exp. 838/2007       | Sucesorio Intestamentario     | Raymundo Herrera Briones           | (2ª Pub) | 3  |
| Edicto Notificación | Intestamentario Extrajudicial | Ma. Marta Calvillo Pérez           | (2ª Pub) | 3  |
| Exp. 253/2007       | Ordinario Patria Potestad     | Claudia Erika Flores Torres        | (1ª Pub) | 4  |
| Exp. 310/2005       | Ordinario Mercantil           | Edmundo Martínez Treviño           | (1ª Pub) | 4  |
| Exp. 8/97           | Ejecutivo Mercantil           | Leticia Concepción Moncada Chávez  | (1ª Pub) | 4  |
| Exp. 426/2007       | Civil Hipotecario             | Apolinar Julio Saucedo Hernández   | (1ª Pub) | 5  |
| Exp. 887/2001       | Ordinario Mercantil           | Alejandro Javier Freire de la Peña | (1ª Pub) | 5  |
| Exp. 306/2003       | Ordinario Mercantil           | Bancomer, S. A.                    | (1ª Pub) | 6  |
| Exp. 372/2005       | Ordinario Civil               | María Cristina Medina Boyain       | (1ª Pub) | 6  |
| Exp. 394/2005       | Ordinario Mercantil           | Humberto Chávez Ortega             | (1ª Pub) | 6  |
| Exp. 338/2005       | Ordinario Mercantil           | Humberto Chávez Ortega             | (1ª Pub) | 7  |
| Exp. 396/2005       | Ordinario Mercantil           | Humberto Chávez Ortega             | (1ª Pub) | 7  |
| Exp. 931/2007       | Sucesorio Intestamentario     | Edna Mayela Siller Oyervides       | (1ª Pub) | 8  |
| Exp. 1264/2006      | Sucesorio Intestamentario     | Marciano Zamora Martínez           | (1ª Pub) | 8  |
| Exp. 898/2007       | Sucesorio Intestamentario     | Félix Hernández Briseño            | (1ª Pub) | 8  |
| Exp. 227/2007       | Sucesorio Intestamentario     | Rodolfo Yeverino Cerda             | (1ª Pub) | 8  |
| Exp. 766/2007       | Juicio Intestamentario        | Francisco Martínez Sánchez         | (1ª Pub) | 8  |
| Exp. 945/2007       | Sucesorio Intestamentario     | Benita Lozano López                | (1ª Pub) | 9  |
| Edicto Notarial     | Extrajudicial Intestamentario | Josefina Flores Gómez              | (1ª Pub) | 9  |
| Exp. 659/2007       | Rectificación de Acta         | Laurentina Oyervides Ayala         | (1ª Pub) | 9  |
| Exp. 473/2007       | Rectificación de Acta         | Silvia Refugio López García        | (1ª Pub) | 10 |
| Exp. 673/2007       | Rectificación de Acta         | José Rodríguez Quintana            | (1ª Pub) | 10 |

**DISTRITO DE MONCLOVA**

|                 |                               |                                   |          |    |
|-----------------|-------------------------------|-----------------------------------|----------|----|
| Aviso Notarial  | Sucesorio Intestamentario     | Elva Graciela Martínez Martínez   | (2ª Pub) | 10 |
| Aviso Notarial  | Sucesión Intestamentaria      | Raquel Abrego Valle               | (2ª Pub) | 11 |
| Exp. 611/2007   | Divorcio Necesario            | Reynaldo Camporredondo Flores     | (1ª Pub) | 11 |
| Exp. 496/2007   | Divorcio Necesario            | José Luis Llanas Leija            | (1ª Pub) | 11 |
| Exp. 449/2007   | Divorcio Necesario            | Rodolfo Castillo Alvarado         | (1ª Pub) | 12 |
| Exp. 67/2007    | Sucesorio Intestamentario     | Rosa Guadalupe González Jaramillo | (1ª Pub) | 12 |
| Exp. 1135/2007  | Sucesorio Intestamentario     | Aurora de la Cruz Garza           | (1ª Pub) | 12 |
| Edicto Notarial | Intestamentario Extrajudicial | Juan Torres Ramos                 | (1ª Pub) | 13 |
| Edicto Notarial | Intestamentario Extrajudicial | Irma Angélica Barboza Gutiérrez   | (1ª Pub) | 13 |
| Edicto Notarial | Intestamentario Extrajudicial | Hilario Gallegos Gámez            | (1ª Pub) | 13 |

**DISTRITO DE SABINAS**

|               |                           |                                 |          |    |
|---------------|---------------------------|---------------------------------|----------|----|
| Exp. 437/2007 | No Contencioso            | Ricardo Riojas Macías           | (3ª Pub) | 14 |
| Exp. 423/2007 | Sucesorio Intestamentario | Fidelia Ninfa Salazar Castilla  | (2ª Pub) | 14 |
| Exp. 454/2007 | Sucesorio Intestamentario | Ofmara Yadira Alarcón de Luna   | (2ª Pub) | 14 |
| Exp. 381/2007 | Sucesorio Intestamentario | Rosa Elvidia Sánchez López      | (2ª Pub) | 15 |
| Exp. 359/2007 | Sucesorio Intestamentario | María Antonieta Guerra Castillo | (2ª Pub) | 15 |
| Exp. 422/2007 | Sucesorio Testamentario   | Dora Elva Fernández Martínez    | (2ª Pub) | 15 |
| Exp. 434/2007 | Sucesorio Intestamentario | Silvia Elda González Martínez   | (2ª Pub) | 15 |
| Exp. 439/2007 | Sucesorio Testamentario   | María Elena Coronado Rosales    | (1ª Pub) | 16 |

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

|               |                       |                            |          |    |
|---------------|-----------------------|----------------------------|----------|----|
| Exp. 280/2003 | Especial de Desahucio | Graciela Cárdenas González | (1ª Pub) | 16 |
|---------------|-----------------------|----------------------------|----------|----|

**DISTRITO DE VIESCA**

|                 |                               |   |          |    |
|-----------------|-------------------------------|---|----------|----|
| Exp. 801/2007   | Especial Intestamentario      | Bernardo Espinoza Hernández             | (2ª Pub) | 17 |
| Exp. 664/2007   | Sucesión Intestamentaria      | Tomás Rodarte Martínez                  | (2ª Pub) | 17 |
| Exp. 327/2006   | Sucesorio Intestamentario     | Rosa María Machuca Sánchez              | (2ª Pub) | 17 |
| Edicto Notarial | Sucesión Testamentaria        | Blanca Alicia Torre Valdes              | (2ª Pub) | 18 |
| Aviso Notarial  | Extrajudicial Intestamentario | Alejo Sánchez Ramos                     | (2ª Pub) | 18 |
| Aviso Notarial  | Procedimiento Extrajudicial   | Antonio Madinaveitia Olmos              | (2ª Pub) | 18 |
| Edicto Notarial | Intestamentario Extrajudicial | Ramiro Brito Brito                      | (2ª Pub) | 19 |
| Edicto Notarial | Sucesión Intestamentaria      | Alma Rosa Torre Valdez                  | (2ª Pub) | 19 |
| Exp. 337/2005   | Especial Hipotecario          | José Ángel Ramos Saucedo                | (2ª Pub) | 19 |
| Exp. 567/2006   | Ejecutivo Mercantil           | Jesús Cruz Mazuca                       | (1ª Pub) | 20 |
| Exp. 1296/2006  | Ordinario Mercantil           | Juan Ignacio Hernández Guerra           | (1ª Pub) | 20 |
| Exp. 956/2006   | Ordinario Civil               | Silvia Alemán de la Cruz                | (1ª Pub) | 20 |
| Exp. 561/2001   | Ejecutivo Mercantil           | Zapaterías de la Laguna, S. A. de C. V. | (1ª Pub) | 21 |
| Exp. 524/2007   | Divorcio Necesario            | Sandra Cueto Sánchez                    | (1ª Pub) | 21 |
| Exp. 1169/2004  | Ordinario Mercantil           | BBVA Bancomer, S. A.                    | (1ª Pub) | 22 |
| Exp. 1132/2003  | Ordinario Civil               | María Luisa Martínez Delgado            | (1ª Pub) | 22 |
| Exp. 1247/2006  | Sucesorio Intestamentario     | Lorenzo Nolasco Ordaz                   | (1ª Pub) | 23 |
| Exp. 827/2007   | Especial Intestamentario      | Erika Carolina Sifuentes Pérez          | (1ª Pub) | 23 |
| Exp. 873/2007   | Sucesorio Intestamentario     | Anastacio Delgado González              | (1ª Pub) | 23 |
| Edicto Notarial | Intestamentario Extrajudicial | Ernesto Luján Mijares                   | (1ª Pub) | 24 |
| Aviso Notarial  | Extrajudicial Intestamentario | Ma. Milagros Pérez del Bosque           | (1ª Pub) | 24 |
| Exp. 1105/2005  | Especial Hipotecario          | Banco Mercantil del Norte, S. A.        | (1ª Pub) | 24 |
| Exp. 523/1998   | Civil Hipotecario             | Banco Nacional de México, S. A.         | (1ª Pub) | 25 |
| Exp. 546/07     | Rectificación de Acta         | Roberto Gutiérrez de Ávila              | (1ª Pub) | 25 |
| Exp. 460/2007   | Ordinario Civil               | Mayela Rosa María Escobedo              | (1ª Pub) | 26 |

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

|               |                       |                                    |          |    |
|---------------|-----------------------|------------------------------------|----------|----|
| Exp. 432/2007 | No Contencioso        | Blanca Inés Serrano González       | (2ª Pub) | 26 |
| Exp. 434/2007 | Rectificación de Acta | María de los Ángeles Flores García | (1ª Pub) | 26 |
| Exp. 437/2007 | Rectificación de Acta | Marcelino Sánchez Pérez            | (1ª Pub) | 27 |
| Exp. 338/2007 | Rectificación de Acta | Ma. Rosario Pacheco Pérez          | (1ª Pub) | 27 |

**DISTRITO DE SALTILLO**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **870/2007**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de GUDELIA LOPEZ BAZALDUA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de Mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es DELFINO ONTIVEROS ROSAS, en su carácter de cónyuge supérstite de la autora de la sucesión. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.**  
(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **935/2007**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de NICOLAS ZAVALA GARCIA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de Mayor Circulación, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: DOLORES LOPEZ IBARRA, FELIPE, LUIS ANTONIO Y FRANCISCO ZAVALA LOPEZ, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos del autor de la sucesión. CONSTE. –

EL C. SECRETARIO

**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ**  
(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **935/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARIA IGNACIA BERLANGA DE VALDEZ, denunciado por FLAVIO VALDES VALDES, el C. Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 13 de Agosto de 2007

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

**LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO**  
(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del expediente **838/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAYMUNDO HERRERA BRIONES y JUANA CUEVAS MUÑOZ, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al local del juzgado a las DOCE HORAS del día MIÉRCOLES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 14 de Agosto de 2007

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. CARLOS ALBERTO MATA RODRÍGUEZ**  
(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO**  
**NOTARÍA PUBLICA No. 11.- SALTILLO, COAHUILA.**

**=EDICTO DE NOTIFICACION=**

En la Notaria a mi cargo, se lleva el procedimiento sucesorio Intestamentario extrajudicial a bienes de los señores IGNACIO MANUEL CALVILLO YEPIZ Y PETRA PEREZ CASTILLO, fallecidos en esta ciudad el primero con fecha veintiocho (28) de abril del año dos mil siete (2007); y la última con fecha veintinueve (29) de junio de mil novecientos noventa y uno (1991) respectivamente; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De Cujus para que se presenten a deducirlos según corresponda. Sobreviven a los De Cujus, sus hijos MA. MARTA, MARIA INES, LAURA, MANUEL, ANTONIO, MARIA, MARIA ELENA, e IGNACIO todos de apellidos CALVILLO PEREZ. Ha sido propuesto como Albacea la señora MARIA CALVILLO PEREZ, con domicilio en la casa número cuatrocientos treinta y cuatro (434) de la calle Madre Selva de la colonia Valle de las Flores, de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 13 de Junio del 2007.

**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE  
 EMILIO CARRANZA NORTE 450 ZONA CENTRO  
 DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.  
 (RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció CLAUDIA ÉRIKA FLORES TORRES demandando en Juicio ORDINARIO DE PATRIA POTESTAD de esta ciudad, dentro del expediente **253/2007**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio de la parte demandada y de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento de la parte demandada JULIÁN JAVIER MORALES PONCE, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este Juzgado se radicó el juicio ya mencionado, asimismo, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 29 de agosto de 2007

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

**Licenciado OBED SANTIBAÑEZ CABRALES**  
 (RÚBRICA) 4-7 Y 14 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

Dentro de los autos del expediente número **310/2005**, relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por el Licenciado EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO, Apoderado Jurídico de BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de JOSÉ LUIS MORA SOTO y MARÍA TERE DEL CARMEN CORTÉS MANDUJANO, el Juez Tercero Civil de Este Distrito Judicial Licenciado GUADALUPE MARTÍNEZ CORTEZ, señaló las DIEZ HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Casa número 106, de la calle Río Tamesis, construida sobre el lote de terreno número 26 de la manzana 27 del fraccionamiento Manantiales del Valle de Ramos Arizpe, con una superficie de 106.50 metros cuadrados, inscrita bajo la partida número 25691, folio 87, libro 35, sección I, de fecha seis de diciembre de mil novecientos noventa, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE 14.20 metros y colinda con lotes 1 y 2; AL SUROESTE en 14.20 metros y colinda con lote 25; AL SURESTE en 7.50 metros y colinda con lote 5; y AL NOROESTE en 7.50 metros y colinda con calle Río Tamesis; en la cantidad de \$152,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.-..."

Saltillo, Coahuila; a 14 de Agosto de 2007

SECRETARIA DEL JUZGADO

**Licenciada LUZ MARGARITA MORENO IBARRA**  
 (RÚBRICA) 4-7 Y 14 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, dentro del expediente número **8/97**, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por LETICIA CONCEPCION MONCADA CHAVEZ., en contra de MACRINA ARAMBULA DE LEON, se dictó un auto que a la letra dice...

“Saltillo, Coahuila a veinticuatro de agosto del año dos mil siete.----- “Se señalan las LAS CATORCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION MARCADA CON EL NÚMERO 645 DE LA CALLE GENERAL CEPEDA SUR, EN LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD, QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 40.52 CON DOMINGA FLORES DE LUCIO; AL SUR EN 40.52 CON MACRINA A. DE LEON; AL PONIENTE 7.30 CON CALLE GENERAL CEPEDA Y AL ORIENTE EN 7.30 CON LUIS ESCOBEDO LUNA, CON SUPERFICIE TOTAL DE 295.80 METROS CUADRADOS; E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO LA PARTIDA 32234 FOLIO 32, TOMO 170, LIBRO I DE PRIVADAS, DEL 1 DE JULIO DE 1953 valuada en autos en la cantidad de \$450,354.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1411 del Código de Comercio NOTIFÍQUESE”.....

EL C. SECRETARIO

**LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ**

(RÚBRICA)

4-7 Y 14 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **426/2007**, relativo al JUICIO CIVIL HIPOTECARIO, promovido APOLINAR JULIO SAUCEDO HERNANDEZ, en contra de ROCIO ELIZABETH CASILLAS CRUZ, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, mediante auto pronunciado con fecha diez de agosto del dos mil siete, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada ROCIO ELIZABETH CASILLAS CRUZ. Se ordena emplazarle por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Especial Hipotecaria por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca ante este Juzgado, en el término de QUINCE DÍAS, a presentar contestación a la demanda, mismos que se computarán a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 21 de Agosto de 2007

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA**

(RÚBRICA)

4-7 Y 14 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **887/2001**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO ALEJANDRO JAVIER FREIRE DE LA PEÑA Y OTRO, en contra de JOSE LUIS HERRERA VAZQUEZ y DORA ELIA YADIRA HERRERA SALAZAR DE HERRERA, ORDENO LA PUBLICACIÓN DEL SIGUIENTE AUTO: se señalan las DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en primera almoneda respecto del siguiente bien inmueble: casa marcada con el número 1325 de la Calzada del Salto del Agua, edificada sobre el lote de terreno marcado con el número 16, de la manzana 5, del Fraccionamiento Manantiales del Valle de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, inscrito en el Registro Público bajo la partida número 9939, libro 100, sección I, de fecha catorce de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste mide 15.00 metros, colinda con lote 15; al suroeste mide 8.00 metros, con Calzada del Salto del Agua; al sureste mide 15.00 metros y colinda con lote 17; y, al noroeste mide 8.00 metros, con lote 26, con superficie total de terreno de 120.00 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$159,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados por las partes, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DIAS HÁBILES en el Periódico Oficial y en uno de los periodicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio y 1411 del Código de Comercio.

Salttillo, Coahuila, a 14 de agosto de 2007  
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO**  
 (RÚBRICA) 4-7 Y 14 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

Dentro de los autos del expediente número **306/2003**, relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por **BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, S.A.**, en contra de **JAVIER IVÁN FLORES FERMÍN**, se dictó un auto de fecha diez de agosto de dos mil siete, que en lo conducente dice:

"... se señalan las **NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en **PRIMERA ALMONEDA** del siguiente bien inmueble: Casa habitación ubicada en la calle Novena número 460 de la colonia La Herradura de esta ciudad, con una superficie de 105.00 metros cuadrados, inscrita bajo la partida número 28496, libro 285, sección I, de fecha veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y cinco, con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE 7.00 metros** y colinda con calle Novena; **AL SUR en 7.00 metros** y colinda con lote 18; **AL ORIENTE en 15.00 metros** y colinda con lote 03; y **AL PONIENTE en 15.00 metros** y colinda con lote 01; en la cantidad de \$219,800.00 (**DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.**), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. **ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES** en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.- **NOTIFIQUESE...**"

Salttillo, Coahuila; a 15 de Agosto de 2007  
 SECRETARIA DEL JUZGADO

**Licenciada LUZ MARGARITA MORENO IBARRA**  
 (RÚBRICA) 4-7 Y 14 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **372/2005**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por **MARIA CRISTINA MEDINA BOYAIN Y GOYTIA**, en contra de **MARIA ELISA DE LA CONCEPCIÓN GUADALUPE ORTIZ DE MONTELLANO DE LA PAZ, MARIA DE LOS ÁNGELES CONCEPCIÓN LETICIA ORTIZ DE MONTELLANO DE LA PAZ Y OTROS**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, **LICENCIADO JOSÉ AMADOR GARCÍA OJEDA**, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó se emplace a **MARIA ELISA DE LA CONCEPCIÓN GUADALUPE ORTIZ DE MONTELLANO DE LA PAZ** y **MARTHA EUGENIA TERESA DE JESÚS ORTIZ DE MONTELLANO DE LA PAZ**, por medio de edictos por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS**, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a dichas personas que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de **QUINCE DIAS**, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Salttillo, Coahuila, 17 de agosto de 2007  
 La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
 (RÚBRICA) 4-7 Y 14 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE.**

En los autos del expediente número **394/2005**, relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por los Licenciados **HUMBERTO CHÁVEZ ORTEGA** y **DALIA MARÍA DE LA GARZA CÁRDENAS**, en su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada **HIPOTECARIA SU CASITA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO**, en contra de **MELQUÍADES MARTÍN GONZÁLEZ** y **MARÍA GUADALUPE CASILLAS HERNÁNDEZ**, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, **LICENCIADO CÉSAR ALEJANDRO SAUCEDO FLORES**, con fundamento en los artículos 978 y 979 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio, se señalan las **DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE**, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: lote de terreno marcado con el número nueve (9), manzana veintisiete (27), del Fraccionamiento Mirasierra de esta ciudad, con una superficie total de 115.50 M2 (**CIENTO QUINCE METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS CUADRADOS**), con las siguientes medidas y colindancias: **Al Norte mide 16.50 (dieciséis metros cincuenta centímetros)**, y colinda con el lote número siete; **Al Sur mide 16.50 (dieciséis metros cincuenta centímetros)**, y colinda con el lote número once; **Al**

Oriente mide 7.00 (siete metros), y colinda con calle 11; y, Al Poniente mide 7.00 (siete metros) y colinda con pasillo de servicio, inmueble valuado en la cantidad de \$182,000.00 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán para el bien inmueble TRES VECES dentro de NUEVE en NUEVE DÍAS hábiles en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 978, fracción I del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio.

SALTILLO, COAHUILA, A 23 DE AGOSTO DEL AÑO 2007.

**LICENCIADA GLORIA LEDEZMA FLORES.**

(RÚBRICA)

4-7 Y 14 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE.**

En los autos del expediente número **338/2005**, relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por los Licenciados HUMBERTO CHÁVEZ ORTEGA y DALIA MARÍA DE LA GARZA CÁRDENAS, en su carácter de Apoderados de HIPOTECARIA SU CASITA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de ARIADNA DÁVILA MONSIVAIS, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO CÉSAR ALEJANDRO SAUCEDO FLORES, con fundamento en los artículos 978 y 979 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio, se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: lote de terreno marcado con el número nueve (39), manzana veintiséis (26), calle Nueve número 678, del Fraccionamiento Mirasierra de esta ciudad, con una superficie total de 115.50 M2 (CIENTO QUINCE METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS CUADRADOS), con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 16.50 (dieciséis metros cincuenta centímetros), y colinda con el lote número treinta y siete; Al Sur mide 16.50 (dieciséis metros cincuenta centímetros), y colinda con el lote número cuarenta y uno; Al Oriente mide 7.00 (siete metros), y colinda con calle 9; y, Al Poniente mide 7.00 (siete metros) y colinda con Pasillo de Servicio, inmueble valuado en la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán para el bien inmueble TRES VECES dentro de NUEVE en NUEVE DÍAS hábiles en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 978, fracción I del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio.

SALTILLO, COAHUILA, A 23 DE AGOSTO DEL AÑO 2007.

**LICENCIADA GLORIA LEDEZMA FLORES.**

(RÚBRICA)

4-7 Y 14 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

En los autos del expediente número **396/2005**, relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por los Licenciados HUMBERTO CHÁVEZ ORTEGA y DALIA MARÍA DE LA GARZA CÁRDENAS, en su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada HIPOTECARIA SU CASITA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA y MARÍA DE LOURDES GUTIÉRREZ TORRERO, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO CÉSAR ALEJANDRO SAUCEDO FLORES, con fundamento en los artículos 978 y 979 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio, se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: lote de terreno marcado con el número cuarenta y dos (42), manzana dieciocho (18), del Fraccionamiento Mirasierra de esta ciudad, con una superficie total de 115.50 M2 (CIENTO QUINCE METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS CUADRADOS), con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 16.50 (dieciséis metros cincuenta centímetros), y colinda con el lote número cuarenta; Al Sur mide 16.50 (dieciséis metros cincuenta centímetros), y colinda con el lote número cuarenta y cuatro; Al Oriente mide 7.00 (siete metros), y colinda con Pasillo de Servicio; y, Al Poniente mide 7.00 (siete metros) y colinda con calle (9), nueve, inmueble valuado en la cantidad de \$205,000.00 (DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán para el bien inmueble TRES VECES dentro de NUEVE en NUEVE DÍAS hábiles en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 978, fracción I del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio.

SALTILLO, COAHUILA, A 23 DE AGOSTO DEL AÑO 2007.

**LICENCIADA GLORIA LEDEZMA FLORES.**

(RÚBRICA)

4-7 Y 14 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **931/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE BLANCO ALDACO y MARIA CONTRERAS LUGO, denunciado por EDNA MAYELA SILLER OYERVIDES, en su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de EMILIO RAYMUNDO GARCIA SOLIS, el C. Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA JUEVES VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 24 de Agosto de 2007

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

**LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO**

(RÚBRICA)

4 Y 18 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1264/2006**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARCIANO ZAMORA MARTÍNEZ y JUANA ESPARZA MARTÍNEZ y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado y en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE. -

SALTILLO, COAHUILA A 21 DE AGOSTO DEL 2006

**LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA**

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA)

4 Y 18 SEP



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **898/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de FÉLIX HERNÁNDEZ BRISEÑO, el Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al local del juzgado a las NUEVE HORAS DEL DÍA LUNES SIETE (07) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE (2007) a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 23 de abril del año 2007.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA**

(RÚBRICA)

4 Y 18 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **227/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RODOLFO YEVERINO CERDA y ARGENTINA NAVARRO ALEMAN, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al local del juzgado a las NUEVE HORAS DEL DÍA JUEVES DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 29 de Marzo de 2007

EL SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA**

(RÚBRICA)

4 Y 18 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo se tramita el Juicio INTESTAMENTARIO a bienes de NORA LEAL SALAS expediente 766/2007; y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a las diez horas del quince de agosto del año en curso, haciéndoles saber que los denunciados son FRANCISCO MARTINEZ SÁNCHEZ, FRANCISCO JAVIER y NORA ISABEL MARTINEZ LEAL. Conste.

EL C. SECRETARIO

**LIC. MODESTO CORPUS GONZÁLEZ**  
(RÚBRICA) 4 Y 18 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número 945/2007, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARIEL AGUILLON TORRES en los artículos 1065 y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer su derecho haciéndose saber que los denunciados son BENITA LOZANO LOPEZ, haciendo de su conocimiento que la Junta de Herederos se realizará a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

EL C. SECRETARIO

**LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ**  
(RÚBRICA) 4 Y 18 SEP



**LIC. REBECA VILLARREAL GOMEZ.  
NOTARIA PUBLICA No. 68.- SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Con esta fecha y conforme al artículo 1127 fracción II y III del Código procesal Civil, se hace saber que en esta Notaria 68, titular, Licenciada REBECA VILLARREAL GOMEZ, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio en el domicilio de periférico Luis Echeverría 416, Colonia República. HAGO SABER: Que ante mí comparecieron las CC. JOSEFINA Y ANGELINA ambas de apellidos FLORES GOMEZ, en su carácter de hermanas de la causante, para denunciar y tramitar el procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes de REBECA SOCORRO FLORES GOMEZ; designando como albacea a ALBERTO SANTOS FLORES. La Titular de la Notaria declaró la apertura de la sucesión intestamentaria, asentando todo en acta fuera de protocolo a las doce horas del día once de agosto del año (2007) dos mil siete; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Fijándose en la misma acta, como fecha para que tenga verificativo la INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS a las (17:00) diecisiete horas del día (28) veintiocho de septiembre del año (2007) dos mil siete, DOY FE.-

**LIC. REBECA VILLARREAL GOMEZ**

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 68  
(RÚBRICA) 4 Y 18 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente número 659/2007, relativo al juicio ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA, promovido por LAURENTINA OYERVIDES AYALA en contra del C. OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL DE JAME, MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA; el Licenciado RICARDO AGUIRRE MÉNDEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en la ciudad, además de un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega la promovente que en su acta de nacimiento se asentó como su nombre y apellido LAURENTINA AYALA, siendo lo correcto LAURENTINA OYERVIDES AYALA.

Saltillo, Coahuila; a 21 de agosto de 2007

EL C. SECRETARIO

**Licenciado OBED SANTIBAÑEZ CABRALES**  
(RÚBRICA) 4 SEPTIEMBRE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente número **473/2007**, relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, que promueve la C. SILVIA REFUGIO LOPEZ GARCIA, en contra de los CC. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, y de la C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO adscrita a este Juzgado, el ciudadano Licenciado LUIS MARTÍN GRANADOS SALINAS, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó la RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO NUMERO 384, Libro 1, TOMO 1, FOJA 161, de fecha 12 de Octubre de 1960, levantada por el C. Oficial Primero del Registro Civil de Ramos Arizpe, Coahuila, a efecto de que en donde dice: SILVIA REFUGIO LÓPEZ GARCIA, se ASIENTE CORRECTAMENTE como SILVIA LÓPEZ GARCIA, Igualmente se DECRETA LA PUBLICACION DE UN EXTRACTO POR UNA SOLA VEZ DE LA DEMANDA, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los Periódicos de Mayor circulación en la Ciudad, así como en la Tabla de Avisos de la Oficialía Demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la Demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACIÓN.

Saltillo, Coahuila; a 14 de junio de 2007.

LIC. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

**LIC. MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCIA ALMANZA**  
(RÚBRICA) 4 SEPTIEMBRE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO**

En los autos del Juicio Ordinario Civil Rectificación de Acta del Registro Civil de JOSE RODRÍGUEZ QUINTANA expediente número **673/2007** relativo al Juicio Familiar Ordinario Rectificación de Acta del Registro Civil, promovido por JOSE RODRÍGUEZ QUINTANA en contra de OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA AL JUZGADO, la Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual JOSE RODRÍGUEZ QUINTANA demandado la Rectificación del Acta de Nacimiento número 00225, Libro número 1, Tomo 1, Hoja No. 72, de fecha 02-Dos de Marzo de 1948-mil novecientos cuarenta y ocho, de la Oficialía Tercero del Registro Civil de esta ciudad, a efecto de que en donde se asentó como su nombre JOSE EXIQUIO QUINTANA, se asiente correctamente como lo es JOSE RODRIGUEZ QUINTANA, en los términos del curso que se provee, lo que se ordena publicar por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"  
SALTILLO, COAH. A 23 DE AGOSTO DEL 2007  
LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR  
**LIC. MARÍA GUADALUPE COVARRUBIAS LUGO.**  
(RÚBRICA) 4 SEPTIEMBRE

**DISTRITO DE MONCLOVA**

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 4.- MONCLOVA, COAHUILA.

EXP.- NP04-11/2007

**AVISO NOTARIAL**

EL LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, ESTADO DE COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO EN MONCLOVA, COAHUILA.

**INFORMA**

Que el día 03 de Julio del presente año 2007, comparecieron ante mí: ELVA GRACIELA MARTINEZ MARTINEZ, SOSTENES, JORGE ENRIQUE, RAUL, SYLVIA GRACIELA y LUIS HORACIO de apellidos DE HOYOS MARTINEZ, en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes del señor SOSTENES DE HOYOS VILLARREAL, y MANIFIESTARON: Que ocurren a denunciar ante la Notaría a mi cargo, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de SOSTENES DE HOYOS VILLARREAL y me exhiben el acta de defunción, y declaran que su último domicilio fue en Castaños, Coahuila, y que falleció el día 16 de Abril de 1996, en Crockett Ozono Texas, E.U. Agregando acta de matrimonio del autor de la sucesión, y actas de nacimiento de los descendientes, acreditando con esto el entroncamiento con el mismo. Los comparecientes proponen como albacea de la sucesión a ELVA GRACIELA MARTINEZ MARTINEZ, quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en esta oficina ubicada en calle Zaragoza Sur No. 535-2, Zona Centro, Monclova, Coahuila. El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

**LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE**

NOTARIO PUBLICO No. 4

(RÚBRICA)

Nota: para su publicación por 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 21 AGO Y 4 SEP

**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ****NOTARÍA PÚBLICA No. 17.- MONCLOVA, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en periódico de mayor circulación, de esta Ciudad de Monclova, Coahuila y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de diez en diez días.

Con fecha cuatro de Agosto del año dos mil siete, las C.C. RAQUEL, MARIA TERESA, MARIA GUADALUPE Y REBECA de apellidos ABREGO VALLE; comparecieron ante el suscrito notario manifestando que en su carácter hermanas y de presuntas herederas ocurren a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de la señora ZAPOPAN ALICIA ABREGO VALLE quien falleció el día cinco de Agosto del año dos mil en Monclova, Coahuila. Nombrando como albacea a la Señora Rebeca Abrego Valle quien tiene su domicilio en la Calle Rafael de la Fuente No. 212 de la Zona Centro de esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127, la que deberá celebrarse en la Notaria Publica a mi cargo ubicada en calle Allende 323-A de la Zona Centro de esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ**

NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISIETE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

NEME-450528-TCO

(RÚBRICA)

21 AGO Y 4 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

SEÑORA MA. DEL ROSARIO RAMOS FLORES.

En el expediente número **611/2007**, relativo al Juicio Ordinario de Divorcio Necesario, promovido por el ciudadano REYNALDO CAMPORREDONDO FLORES en contra de la ciudadana MA. DEL ROSARIO RAMOS FLORES, de quien se ignora el domicilio, se ordenó emplazar a juicio a ésta ultima por medio de éste Edicto, haciéndole saber que su cónyuge le demanda la Disolución del vínculo matrimonial que los une y demás consecuencias legales; que se encuentran en éste juzgado a su disposición las copias de traslado, así mismo que deberá de presentarse a contestar la demanda en un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto o a oponer excepciones o defensas que tuviere y quisiere hacer valer; apercibida de que, de no hacerlo se le tendrán por negados los hechos de la demanda; se ordena publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación de ésta ciudad.- Previniéndosele a la parte demandada para que designe Abogado Patrono que la asista en el presente juicio, apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por éste Juzgado uno de oficio, así mismo, para que exhiba copia certificada de su acta de nacimiento, como lo dispone los artículos 213 del Código Civil y 119 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.-

Monclova, Coahuila, a 06 de agosto del 2007.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA

**LICENCIADO ELISEO HERNANDEZ SUAREZ**

(RÚBRICA)

4-7 Y 14 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

SEÑORA AURORA VALADÉS GONZÁLEZ.

En el expediente número **496/2007**, relativo al Juicio Ordinario de Divorcio Necesario, promovido por el ciudadano JOSÉ LUIS LLANAS LEIJA en contra de la ciudadana AURORA VALADES GONZÁLEZ, de quien se ignora el domicilio, se ordenó emplazar a juicio a ésta ultima por medio de éste Edicto, haciéndole saber que su cónyuge le demanda la Disolución del vínculo matrimonial que los une y demás consecuencias legales; que se encuentran en éste juzgado a su disposición las copias de traslado, así mismo que deberá de presentarse a contestar la demanda en un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto o a oponer excepciones o defensas que tuviere y quisiere hacer valer; apercibida de que, de no hacerlo se le tendrán por negados los hechos de la demanda; se ordena publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación de ésta ciudad.- Previniéndosele a la parte demandada para que designe Abogado Patrono que la asista en el presente juicio, apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por éste Juzgado uno de oficio, así mismo, para que exhiba copia certificada de su acta de nacimiento, como lo dispone los artículos 213 del Código Civil y 119 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.-

Monclova, Coahuila, a 30 de julio del 2007.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

**LICENCIADO ELISEO HERNANDEZ SUAREZ**  
(RÚBRICA) 4-7 Y 14 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

SEÑORA IRENE MONTEMAYOR ALMANZA.

En el expediente número **449/2007**, relativo al Juicio Ordinario de Divorcio Necesario, promovido por el ciudadano RODOLFO CASTILLO ALVARADO en contra de la ciudadana IRENE MONTEMAYOR ALMANZA, de quien se ignora el domicilio, se ordenó emplazar a juicio a éste ultimo por medio de éste Edicto, haciéndole saber que su cónyuge le demanda la Disolución del vínculo matrimonial que los une y demás consecuencias legales; que se encuentran en éste juzgado a su disposición las copias de traslado, así mismo que deberá de presentarse a contestar la demanda en un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto o a oponer excepciones o defensas que tuviere y quisiere hacer valer; apercibido de que, de no hacerlo se le tendrán por negados los hechos de la demanda; se ordena publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación de ésta ciudad.- Previniéndosele a la parte demandada para que designe Abogado Patrono que la asista en el presente juicio, apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por éste Juzgado uno de oficio, como lo dispone el artículo 119 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.-

Monclova, Coahuila, a 03 de julio del 2007.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

**LICENCIADO ELISEO HERNANDEZ SUAREZ**  
(RÚBRICA) 4-7 Y 14 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

**DUPLICADO**

En el expediente numero **67/2007** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES JOSE PINEDA FUENTES, el JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, decreto de conformidad con el articulo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintidós de enero del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JOSE PINEDA FUENTES, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como heredera ROSA GUADALUPE GONZALEZ JARAMILLO, quien es esposa del autor de la sucesión.

Monclova, Coahuila a 25 de Enero del 2007.

EL SECRETARIO.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ**  
SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
(RÚBRICA) 4 Y 18 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha nueve de julio del año en curso, se presentó la señora AURORA DE LA CRUZ GARZA, a denunciar la muerte sin testar del señor FRANCISCO BARRIENTOS SALAZAR, quién falleció el día (04) cuatro de noviembre de (2001) dos mil uno, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1135/2007**.

Manifiesta la compareciente mencionada, que los presuntos herederos que le sobreviven al señor FRANCISCO BARRIENTOS SALAZAR, son AURORA DE LA CRUZ GARZA, NORMA LETICIA, SANDRA, MARÍA DE LA LUZ, FRANCISCO, ANITA, ARACELY, VERÓNICA DEYANIRA, NIDIA GUADALUPE Y JUAN CARLOS de apellidos BARRIENTOS DE LA CRUZ, en su calidad de esposa e hijos legítimos, respectivamente.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las DOCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 07 de agosto de 2007.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 4 Y 18 SEP



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 25.- FRONTERA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 16 (Dieciséis) de Junio del año 2007 (Dos Mil Siete), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los C. JUAN TORRES RAMOS y MARÍA DORA REYNA PÉREZ y/o DORA ELIA REYNA PÉREZ, a solicitud de sus hijos JUAN TORRES RAMOS y MARÍA DORA REYNA PÉREZ y/o DORA ELIA REYNA PÉREZ Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como ALBACEA el C. JUAN TORRES REYNA, quien tiene su domicilio en calle Americana número 17-B, zona centro, de Frontera, Coahuila. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa de Monclova que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.-

Frontera, Coahuila., a 28 de Agosto del año 2007.

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

4 Y 18 SEP



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 25.- FRONTERA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 05 (Cinco) de Junio del año 2007 (Dos Mil Siete), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor JUAN MARTÍN VILLALOBOS BRETADO, a solicitud de su esposa e hijos IRMA ANGÉLICA BARBOZA GUTIÉRREZ, JUAN MARTÍN, ISAAC ISRAEL y EMMANUEL ANTONIO, todos de apellidos VILLALOBOS BARBOZA. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como ALBACEA la Señora IRMA ANGÉLICA BARBOZA GUTIÉRREZ. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.-

Frontera, Coahuila., a 23 de Agosto del año 2007.

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

4 Y 18 SEP



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 25.- FRONTERA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 13 (Trece) de Agosto del año 2007 (Dos Mil Siete), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la C. AMELIA GALLEGOS GÁMEZ, a solicitud de su hijo HILARIO GALLEGOS GÁMEZ. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como ALBACEA el Señor HILARIO GALLEGOS

GÁMEZ, quien tiene su domicilio en Avenida Los Reyes número 815 Sur, en la colonia Nueva Rosita de la Ciudad de Monclova, Coahuila. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa de Monclova que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.-

Frontera, Coahuila., a 28 de Agosto del año 2007

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

4 Y 18 SEP

---

**DISTRITO DE SABINAS**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas compareció el C. RICARDO RIOJAS MACÍAS, en el expediente número **437/2007**, formado con motivo del Procedimiento No Contencioso sobre Adquisición por Prescripción, a fin de que se declare propietaria del siguiente bien Inmueble:-

“Un Inmueble ubicado en calle Cruz Maltos esquina con Reforma número 1100, Barrio La Piedra, en la ciudad de Melchor Múzquiz, Coahuila con una superficie total de 2,532.72 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE se miden 48.80 metros y colinda calle REFORMA; AL SUR se miden 48.80 y colinda con GUADALUPE SANDOVAL RAMÍREZ Y MELQUÍADES SANDOVAL RAMÍREZ; AL ORIENTE se miden 52.80 metros y colinda con calle CRUZ MALTOS y AL PONIENTE se miden 51.00 metros y colinda con JUAN RAÚL MÚZQUIZ IGLESIAS.”

Se expide éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; expídase para su publicación por TRES VECES consecutivos DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico “EL FACTOR” que circula en la ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la Oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

SABINAS, COAHUILA A 06 DE AGOSTO DE 2007

EL C. SECRETARIO

**C. LIC. JAVIER HERNÁNDEZ GAMBOA**

(RÚBRICA)

14-24 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **423/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO CARDENAS CIPRIAN y denunciado por la C. FIDELIA NINFA SALAZAR CASTILLA VIUDA DE CARDENAS, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado y en el Periódico “LA VOZ DE COAHUILA”, que circula en la Región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda.- En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la Junta de Herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado-

Sabinas, Coahuila a 01 de Agosto de 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

**LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA**

(RÚBRICA)

21 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **454/2007**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAUL ALARCON ALCALA, denunciado por la C. OFMARA YADIRA ALARCON DE LUNA, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico “LA VOZ DE COAHUILA” que circula en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 13 de Agosto del 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

**LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ.**

(RÚBRICA)

21 AGO Y 4 SEP

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **381/2007**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE LOPEZ AGUIRRE, denunciado por la C. ROSA ELVIDIA SANCHEZ LOPEZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico "EL FACTOR" que circula en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRES DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 02 de Julio del 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

**LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA**

(RÚBRICA)

21 AGO Y 4 SEP

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **359/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de C. OMAR FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, denunciado por C. MARÍA ANTONIETA GUERRA CASTILLO, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el periódico "EL ZÓCALO" que circula en esta región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 22 DE JUNIO DE 2007.

EL C. SECRETARIO

**C. LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA**

(RÚBRICA)

21 AGO Y 4 SEP

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SÁENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. Con residencia en esta ciudad, en el expediente número **422/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de C. ROGELIO GONZÁLEZ RAMOS, denunciado por C. DORA ELVA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico "EL ZÓCALO" que circula en esta región convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 30 DE JULIO DE 2007

EL C. SECRETARIO

**C. LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ**

(RÚBRICA)

21 AGO Y 4 SEP

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **434/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA NORA GONZALEZ MARTINEZ y denunciado por la C. SILVIA ELDA GONZALEZ MARTINEZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, Y en el periódico "EL ZÓCALO" que circula en la Región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda.- En la inteligencia de que

se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 02 de Agosto del 2007.  
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.  
**LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ**  
 (RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SÁENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. Con residencia en esta ciudad, en el expediente número **439/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de C. LÉVELA PETRONILA ROSALES ALDAPE, denunciado por C. MARÍA ELENA CORONADO ROSALES, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico "EL FACTOR" que circula en esta región convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 07 DE AGOSTO DE 2007

EL C. SECRETARIO  
**C. LIC. JAVIER HERNÁNDEZ GAMBOA**  
 (RÚBRICA) 4 Y 18 SEP

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE  
 PRIMERA ALMONEDA**

Dentro de los autos del expediente número **280/2003**, formado con motivo del Juicio Especial de Desahucio, promovido por GRACIELA CÁRDENAS GONZÁLEZ en contra de TOMAS GARCÍA ARIZPE y TOMAS GARCÍA JIMÉNEZ, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el Titular de dicho Juzgado, mediante auto de fecha once de junio de dos mil siete, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda el bien inmueble embargado, consistentes en: INMUEBLE URBANO, SITO EN ZARAGOZA, COAHUILA, MANZANA QUE DELIMITAN LAS CALLES DE MATAMOROS, ALDAMA, JUÁREZ Y ZARAGOZA. SUPERFICIE DE 762.28 METROS CUADRADOS, MIDE AL NORTE: 52.79 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR INOCENCIO GARCÍA PÉREZ O SUS CAUSAHABIENTES; AL SUR: 52.79 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA BLANCA GONZÁLEZ DE RODRÍGUEZ O SUS CAUSAHABIENTES; AL ORIENTE: 14.44 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD DE MANUEL GONZÁLEZ GUERRERO O SUS CAUSAHABIENTES; Y AL PONIENTE: 14.44 METROS, COLINDA CON CALLE ZARAGOZA, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ACUÑA, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 312, FOJA 13, LIBRO 2, SECCIÓN I, DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 1976, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE TOMAS GARCÍA JIMÉNEZ.- Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$875,000.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho bien inmueble, y que será postura legal para ésta primera almoneda, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, poniéndose de manifiesto el avalúo el cual estará a la vista de los interesados en la Secretaría de éste Juzgado.- La diligencia de remate tendrá verificativo en el Local de este Juzgado A LAS DOCE HORAS DEL DÍA LUNES UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE.- Por lo que con la finalidad de convocar a postores, se ordenó la publicación de edictos por dos veces de siete en siete días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los Periódicos de mayor circulación en la Localidad, así como en los estrados de éste Juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil con Jurisdicción y Competencia en la ciudad de Zaragoza, Coahuila, y en la Presidencia Municipal, Recaudación de Rentas y Tesorería Municipal de la ciudad de Zaragoza, Coahuila, en atención a que el inmueble se encuentra ubicado en la ciudad de Zaragoza, Coahuila, haciendo del conocimiento a las personas que deseen intervenir como postores, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa Dependencia, ubicada en esta ciudad, a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento (10%) del valor del bien que sirve de base al remate, presentando el certificado respectivo junto con su postura, en los términos de lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado; en la inteligencia de que el bien inmueble en ejecución, puede ser examinado por los interesados, en el domicilio que ha quedado precisado con antelación, y que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará la información correspondiente, y en la cual quedará a su disposición, el avalúo y demás documentación relacionada con la aludida finca.-

**"SE CONVOCAN POSTORES"**

**A T E N T A M E N T E,**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**  
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 01 DE AGOSTO DE 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.-

**LIC. JESÚS ENRIQUE GONZÁLEZ MUÑIZ**  
(RÚBRICA) 4 Y 14 SEP

---

**DISTRITO DE VIESCA**

---

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia de fecha VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE, se presentaron los C.C. BERNARDO ESPINOZA HERNÁNDEZ, MARTÍN BERNARDO, MARIA ELENA, OLGA LIDIA, JAVIER, ROSALINDA, BEATRIZ, ELIZABETH, BERNARDO Y JUAN, todos de apellidos ESPINOZA PUENTES, se presentaron a denunciar el fallecimiento de la C. CELIA PUENTES SIMENTAL, quien falleció el día 10 de mayo del año 2005 y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesión Especial Intestamentaria a bienes de dicha persona, bajo el número **801/2007**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de esposo e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1122 fracción II del Código Procesal Civil, los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

Torreón, Coahuila a 01 de Agosto del 2007.

LA C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

**LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, se han presentado los C.C. TOMAS RODARTE MARTINEZ, VIRGINIA RODARTE TORRES, ENRIQUE RODARTE TORRES, GLORIA RODARTE TORRES, TOMAS RODARTE TORRES, RAQUEL RODARTE TORRES, ALICIA RODARTE TORRES, CARLOS RODARTE TORRES, FABIOLA RODARTE TORRES, como descendientes de la cujus por denunciado la SUCESIÓN INTESTAMENTARIO A BIENES de la C. GLORIA TORRES MARTINEZ. Haciendo del conocimiento que falleció el día 07 DE AGOSTO DE 1995 en la Ciudad de Torreón, Coahuila, Por lo que se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DIAS, en las tablas de aviso de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en el periódico que circula en esta región mediante los cuales se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del difunto, para que se presente en el juicio a decirlos, según corresponda, por lo que cítese a los herederos a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga declaratorio de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que su representación corresponda. Lo anterior de los autos del expediente número **664/2007**.

EL C. SECRETARIO "B"

Torreón, Coahuila, a 28 de Junio del 2007

**LIC. JOSE GERARDO ESCOBEDO SANDOVAL**  
(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O:**

En los autos del Expediente número **327/2006**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RONALDO VIDALS MACHUCA, promovido por la C. ROSA MARÍA MACHUCA SÁNCHEZ, en su carácter de presunta heredera, radicado ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, lo que se notifica y se hace saber la muerte de el C. RONALDO VIDALS MACHUCA, a las personas que se crean con igual o mejor derecho para heredar a fin de que comparezcan ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, publicación que deberá de hacerse por DOS VECES, CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en el Estado y que se edite en esta Ciudad, a fin de que hagan las observaciones que estimen pertinentes y

estén en posibilidad de hacer valer lo que a sus derechos pudiere corresponder, así como a los acreedores del difunto para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda. - - -

Torreón, Coahuila, a 03 de Agosto de 2007

LA C. SECRETARÍA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES.**

(RÚBRICA)

21 AGO Y 4 SEP



**LIC. JOSÉ ORTIZ BARROSO.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 19.- TORREÓN, COAHUILA.**

#### **EDICTO NOTARIAL**

CON FECHA 29 DE JULIO DE 2007 SE PRESENTARON EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO LOS SEÑORES BLANCA ALICIA, ANTONIO Y ALMA ROSA TODOS DE APELLIDOS TORRE VALDES, POR SU PROPIO DERECHO Y LA PRIMERA ADEMÁS ALBACEA, QUIENES TIENEN SU DOMICILIO EN PRIVADA 21 DE MARZO 2153 OTE. DE ESTA CIUDAD EN SU CARÁCTER DE HIJOS DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN SEÑORA BLANCA ALICIA VALDES CABALLERO, CON EL OBJETO DE TRAMITAR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EXTRAJUDICIALMENTE ANTE NOTARIO SUCESIÓN TESTAMENTARIA, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO Y GRADO CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, ASI COMO LA DEFUNCIÓN DE LA MISMA CON LAS ACTAS DE REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

TORREON, COAHUILA A 03 DE AGOSTO DE 2007

**LIC. JOSE ORTIZ BARROSO**

NOTARIO PUBLICO. No. 19

AV. MATAMOROS No. 125 PTE.

TORREÓN, COAHUILA

(RÚBRICA)

21 AGO Y 4 SEP



**LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 12.- TORREÓN, COAHUILA.**

#### **AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Viesca, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 31 de Julio del 2007, ha comparecido ante Mí el señor ALEJO SANCHEZ RAMOS a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario acumulado a bienes de los señores AGUSTIN SANCHEZ RIVERA Y ANA MARIA RAMOS RODRIGUEZ DE SANCHEZ quienes fallecieron en esta ciudad 25 de Marzo de 1954 y el 11 de Agosto de 1973, sin haber otorgado disposición testamentaria alguna.- El compareciente se reconoce su calidad de presunto heredero y en virtud de ser único heredero se propone como Albacea, manifestando tener su domicilio en Avenida Guerrero número 662 oriente de esta ciudad.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**

NOTARIO PUBLICO NO. 12

(RÚBRICA)

21 AGO Y 4 SEP



**LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 12.- TORREÓN, COAHUILA.**

#### **AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Viesca, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 11 de Mayo del año en curso han comparecido ante Mí los C. ANTONIO, JOSE LUIS, JULIETA A., HERACLIO, RAMIRO, EMMA SILVIA, GERARDO EMILIANO Y MARISA, todos de apellidos MADINA VEITIA OLMOS a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Acumulado Testamentario a bienes del señor JUAN ANTONIO MADINA VEITIA PALACIOS e Intestamentario a bienes de la señora JOSEFINA OLMOS JAQUEZ, quienes fallecieron en esta ciudad, habiendo otorgado Testamento Público abierto el primero mediante Escritura número 611 de fecha 20 de Junio del 2006, ante esta misma Notaría en el cual designa como herederos a los comparecientes y como albacea al señor ANTONIO MADIAN VEITIA OLMOS y la Segunda habiendo fallecido sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Manifiestan que aceptan la herencia Testamentaria instituida a su favor y que reconocen recíprocamente sus derechos hereditarios, asimismo aceptó el cargo el Albacea designado, protestando su fiel y legal desempeño.- Las anteriores declaraciones

se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo que dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**  
NOTARIO PUBLICO NO. 12  
(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



**LIC. EDUARDO MARTINEZ SALAS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 28. TORREÓN, COAHUILA.**

#### EDICTO

Los C.C. RAMIRO BRITO BRITO, acompañado por sus hijos HENRY, RAMIRO y NANCY todos de apellidos BRITO DELGADILLO; comparecieron ante el suscrito Notario Público Número 28 del Distrito de Viesca, con despacho ubicado en la avenida Juárez 266 Poniente de la ciudad de Torreón, Coahuila, a promover la apertura del PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su difunta esposa y madre respectivamente señora AGRIPINA DELGADILLO ÁVILA; el cual se radicó el 07 de Agosto del año 2007, en el que se ordenó dar a conocer la presente sucesión, mediante la publicación de EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en la localidad, en las tablas de avisos del Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado. Convocándose a todos los interesados, para que se presenten a deducir sus derechos; señalándose próximamente día y hora, para que tenga verificativo la Junta de Herederos; comunicando también que se designó como Albacea de dicho procedimiento al señor RAMIRO BRITO BRITO con domicilio conocido, sin número en el ejido La Unión, municipio de esta ciudad.- DOY FE.-

Torreón, Coahuila, 10 de Agosto de 2007  
**LIC. EDUARDO MARTÍNEZ SALAS.**  
Notario Público Número 28.  
(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



**LIC. JOSÉ ORTIZ BARROSO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 19.- TORREÓN, COAHUILA.**

#### EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 04 DE JULIO DE 2007 SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SEÑORA ALMA ROSA TORRE VALDEZ, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA Y APODERADA LEGAL DE LOS SEÑORES: MARIA ESTELA, MARIA MARGARITA, JOSÉ ARMANDO Y ANASTACIO TODOS ELLOS DE APELLIDOS CERVANTES MONTAÑEZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO CONVENCIONAL EL PRIVADA 21 DE MARZO 2153 OTE. DE ESTA CIUDAD EN SU CARÁCTER DE HIJOS DE LOS AUTORES DE LA SUCESIÓN SEÑORES ANASTACIO CERVANTES FLORES Y CARMEN MONTAÑEZ CONTRERAS CON EL OBJETO DE TRAMITAR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EXTRAJUDICIALMENTE ANTE NOTARIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO Y GRADO CON LOS AUTORES DE LA HERENCIA, ASI COMO LA DEFUNCIÓN DE LOS MISMOS CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

TORREON, COAHUILA A 03 DE AGOSTO DE 2007

**LIC. JOSE ORTIZ BARROSO**  
NOTARIO PUBLICO. No. 19  
(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

#### EDICTO

En los autos del Expediente Número **337/2005**, que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por JOSE ANGEL RAMOS SAUCEDO, en contra de MARIA DEL SOCORRO CARDIEL JUAREZ; el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil, antes Juzgado Tercero Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (26) VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en Almoneda el remate del bien inmueble HIPOTECADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en.-

“LOTE 07 DE LA MANZANA “D” DE LA COLONIA FUENTES DEL SUR, SUPERFICIE 115.67 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.01 METROS CON CALLE MIRIAM; AL SUR 7.01 METROS CON LOTE 22; AL ORIENTE CON 16.50 METROS CON LOTE 08 Y AL PONIENTE EN 16.50 METROS CON LOTE 06. Dicho Inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, bajo la Partida 585, Foja 147, Libro 20-A, Sección I de fecha (21) veintiuno de junio de (1989) mil novecientos ochenta y nueve, a nombre de MA. DEL SOCORRO CARDIEL JUAREZ---Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial del Estado, en un diario de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad,

así como también en la tabla de avisos de este juzgado.- - Sirviendo de base para el remate del primero inmueble la cantidad de \$163,000.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.). valor fijado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha suma.-

Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.-

Torreón, Coahuila, a 06 de AGOSTO del AÑO 2007  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS  
**LICENCIADA DIANA ARRELLANO FUENTES**  
(RÚBRICA) 24 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
MATAMOROS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Matamoros, Coahuila, se ha presentado el C. JESÚS CRUZ MAZUCA, por sus propios derechos, a promover juicio EJECUTIVO MERCANTIL, en contra de los C.C. MARÍA LUISA ARGUIJO y MARIO A. TORRES RAMÍREZ, que se tramita bajo el expediente judicial número **567/2006**, dentro de las prestaciones reclama el pago de la cantidad de \$40,000.00 pesos por concepto de suerte principal, más \$60,000.00 pesos por concepto de intereses moratorios, con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de este Juzgado, empláceseles por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, en otro de los de mayor circulación y otro más en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en virtud de que la parte actora manifiesta ignorar el domicilio de la parte demandada, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, así como el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, haciéndoseles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados desde el día siguiente a la última publicación. Encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Matamoros, Coahuila., a 22 de Enero de 2007  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE  
**LIC. RICARDO GARCÍA MORENO**  
(RÚBRICA) 4-7 Y 14 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

EXP. N°. **1296/2006**

CALIDAD, DISEÑO Y MANUFACTURA S. A. DE C.V.

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil (antes Quinto Civil) del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, se ha presentado el ciudadano Licenciado JUAN IGNACIO HERNANDEZ GUERRA, Apoderado Jurídico de NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, como Fiduciaria en el Fideicomiso denominado FIDEICOMISO PUBLICO PROGRAMA HACIA EL SUR, demandando en la VIA ORDINARIA MERCANTIL a la persona moral denominada CALIDAD, DISEÑO Y MANUFACTURA S.A. DE C.V., por conducto de quien legalmente la represente; por las prestaciones que se indica en el escrito de demanda.- En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la parte demandada integrada por CALIDAD, DISEÑO Y MANUFACTURA S. A. DE C.V.; se ordena emplazar a la citada persona moral por medio de Edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado; haciéndole saber a la citada demandada, que deberá presentarse a contestar la demanda dentro de un término de CUARENTA DÍAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación; encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.- Artículo 221 del Código Procesal Civil de la Entidad.-

TORREON, COAHUILA; A 10 DE AGOSTO DEL 2007

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL ANTES QUINTO CIVIL  
**LIC. JOSE LUIS ALVARADO RODRIGUEZ**  
(RÚBRICA) 4-7 Y 14 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente número **956/2006**, que corresponde al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por SILVIA ALEMÁN DE LA CRUZ, en contra de LEONARDO CORRAL ARIAS y C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO, se ha dictado un acuerdo que a su letra es como sigue:

Torreón, Coahuila; a Dos de Julio del año Dos Mil Siete, el C. Secretario de Acuerdo y Trámite "B" LICENCIADO JOSÉ GERARDO ESCOBEDO SANDOVAL, con ésta fecha doy cuenta a la titular de éste Juzgado con la instancia presentada por la C.

Silvia Alemán de la Cruz, de fecha Veintiocho de Junio del año en curso.- Torreón, Coahuila; a (02) Dos de Julio del año (2007) Dos Mil Siete.- Por recibido el escrito de cuenta de la C. SILVIA ALEMÁN DE LA CRUZ, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el escrito de cuenta, se le tiene al ocurso por dando cumplimiento al requerimiento que se le hiciera mediante auto de fecha Diecinueve de Septiembre del año Dos Mil Seis, en consecuencia se procede a proveer la demanda en los siguientes términos: Por recibido el escrito de cuenta de la C. SILVIA ALEMÁN DE LA CRUZ, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el escrito de cuenta, fórmese expediente respectivo e inscribese en el libro de Gobierno bajo el número que le corresponda declarando el suscrito Juez bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos que determinan su capacidad objetiva y subjetiva que se cumplimenten en el presente caso sujetándose a las consecuencias legales que sus actuaciones originen téngasele por presentado a la C. SILVIA ALEMÁN DE LA CRUZ, por sus propios derechos, demandando en la vía Ordinaria Civil, al C. LEONARDO CORRAL ARIAS y C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO DE ÉSTA CIUDAD, con domicilio ubicado en: CALLE DONATO GUERRA NÚMERO 1555 ORIENTE DE ÉSTA CIUDAD, por las prestaciones a que se refiere en el de cuenta. En virtud que de las contestaciones de las diversas dependencias que obran agregadas a autos se colige que no se encontró domicilio alguno para llamar a Juicio a la parte codemandada, por lo que al ignorarse dicho domicilio, se manda emplazar por medio de edictos al C. LEONARDO CORRAL ARIAS, que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, para que se presenten ante éste Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del un término que no exceda de sesenta días contados a partir del día siguiente aquel en que se haga la última publicación, en la diligencia de que las copias simples de la demanda y anexos se encuentran a disposición de los demandados en la Secretaria de éste Juzgado, con las copias simples que se acompañan córrase traslado al demandado que tiene su domicilio en esta ciudad para que dentro de NUEVE DIAS ocurra ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra.- Artículos 221 fracción II, 255 y 256 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. Juez Segundo del Ramo Civil ante el C. Secretario "B" que autoriza y da fe.-

A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
TORREON, COHA., 04 JULIO 2007.  
EL C. SECRETARIO DE ACUERO Y TRAMITE "B"  
**LIC. JOSÉ GERARDO ESCOBEDO SANDOVAL**  
(RÚBRICA) 4-7 Y 14 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Expediente número **561/2001** Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ZAPATERIAS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., en contra de PATRICIA SAUCEDO MENDOZA y MARGARITA SAUCEDO MENDOZA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil antes Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (28) VEINTIOCHO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2007) DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en pública almoneda el remate del bien inmueble embargado en autos en autos, consistente en:

"...CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE BLAS CHUMACERO NÚMERO 91 COLONIA FIDEL VELÁSQUEZ, LOTE 8, MANZANA 1, CON SUPERIFICE 122.50 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.50 METROS CON CALLE BLAS CHUMACEROS; AL SUR EN 7.50 METROS CON LOTE 9; AL ORIENTE EN 15.00 METROS CON LOTE 7 Y AL PONIENTE EN 15.00 METRSO CON TERRENO DE LA MISMA MANZANA. -

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida número 5401, foja 190, libro 25-F, sección I, de fecha 27 veintisiete de Marzo del 2000.

Se manda anunciar su venta por medio de EDICTOS que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.- - - Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$216,971.50 (DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 50/100) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la secretaria proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.-

Torreón, Coahuila, a 16 de AGOSTO del 2007

La C. Secretaria de Acuerdos adscrita al

Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil antes Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en esta ciudad

**LIC. DIANA ARELLANO FUENTES**  
(RÚBRICA) 4-7 Y 14 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**"EDICTO"**

En los autos del expediente número **524/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por SANDRA CUETO SANCHEZ en contra de OSVALDO GOLLAS MOLINA, y tomando en consideración que se ignora el domicilio del

demandado, con fundamento en lo preceptuado por el artículo 221 fracción I del Código Procesal Civil vigente, la C. jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, ordena emplazar al demandado por EDICTOS para lo cual publíquese el presente proveído a juicio de la juzgadora en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, los edictos de tres veces de tres en tres días, haciéndosele saber al demandado OSVALDO GOLLAS MOLINA que deberá de presentarse a este juzgado dentro de un término de cuarenta días hábiles a contestar la demanda insautara en su contra, hágasele saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que no volverá a practicarse diligencia alguna en su busca.-

Torreón, Coah. a 10 de agosto del 2007.-

LA C. SECRETARIA

**LIC. GIOVANNA LETICIA ZORRILLA CARRIZALES**

(RÚBRICA)

4-7 Y 14 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del Expediente Número **1169/2004**, que corresponde al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BBVA BANCOMER, S.A INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de JUAN NIÑO DÁVALOS Y OTRA; el C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL, ANTES JUZGADO TERCERO CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (19) DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en Pública Almoneda el remate del bien inmueble EMBARGADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en:

“...FINCA URBANA NÚMERO 337 DE LA CALLE ASSIS DEL FRACCIONAMIENTO VILLA NÁPOLES DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, CONSTRUÍDA SOBRE EL LOTE 13 DE LA MANZANA 33, CON UNA SUPERFICIE DE 128.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 16.00 METROS CON LOTE 14; AL SUR 16.00 METROS CON LOTE 12; AL ORIENTE EN 8.00 METROS CON LOTE 6 Y; AL PONIENTE 8.00 METROS CON CALLE ASSIS. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Gómez Palacio, Durango, bajo la Partida No. 27110, Tomo 66, Libro Uno de propiedad, de fecha 04 cuatro de Mayo de 1989, mil novecientos ochenta y nueve. a nombre de JUAN NIÑO DÁVALOS Y OFELIA VELÁZQUEZ ROCHA DE NIÑO.

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta Ciudad, en la tabla de avisos del Juzgado de la localidad, así como en las Oficinas Fiscales Municipales.- sirviendo de base para el remate la cantidad de \$198,000.00 (CIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.), valor fijado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha suma.-

Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.-

Torreón, Coahuila, a 14 de Agosto del año 2007.-

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

**LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES.**

(RÚBRICA)

4-7 Y 14 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

C. JAVIER CEPEDA GALLARDO

En el juicio ORDINARIO CIVIL, Expediente número **1132/2003**, promovido por MARÍA LUISA MARTÍNEZ DELGADO, IGNACIO MARTÍNEZ DELGADO Y JOSÉ ANTONIO TORRES MARTÍNEZ en contra de JAVIER CEPEDA GALLARDO Y C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, con fecha DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al demandado JAVIER CEPEDA GALLARDO, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.-

TORREON, COAHUILA, A 20 DE AGOSTO DEL 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE “B” DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ**

(RÚBRICA)

4-7 Y 14 SEP

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA., mediante instancia de fecha dieciséis de noviembre del año dos mil seis, se presento el .C. LORENZO NOLASCO ORDAZ a denunciar el fallecimiento de la C. JUANA NUÑEZ DERAS quien fallecio el día 22 de JULIO del año 2006, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bien de dicha persona. Bajo el expediente numero **1247/2006**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con los de cujus es la de ESPOSO se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordeno publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.- Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E .

Torreón, Coah., a del 2007

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DEL PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

**LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 4 Y 18 SEP**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia de fecha TREINTA DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE, se presentó la C. ERIKA CAROLINA SIFUENTES PEREZ, a denunciar el fallecimiento de los C.C. PASCUAL SIFUENTES BELTRÁN Y MARIA CONCEPCIÓN PEREZ MACIAS, quienes fallecieron el día 03 de Febrero de 1983 y el 26 de Agosto del año 2000 respectivamente y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesión Especial Intestamentaria a bienes de dichas personas, bajo el número **827/2007**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con los de cujus es el de hija, se ordenó la notificación a la presunta heredera para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, y hecho lo anterior se procederá en términos de la fracción V del artículo 1122 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes

A T E N T A M E N T E ,

Torreón, Coahuila a 14 de Agosto del 2007

LA C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES**  
(RÚBRICA) 4 Y 18 SEP**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 13 de julio del año 2007, se presentaron LOS C.C. ANASTACIO DELGADO GONZALEZ, MARIA DEL SOCORRO, RUBEN, ENRIQUE, ELBA AMPARO TODOS DE APELLIDOS DELGADO BOCANEGRA, a denunciar el fallecimiento de AMPARO BOCANEGRA GONZALEZ quien falleció el día 29 de diciembre del año 1997, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **873/2007**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con la de cujus es el de esposo e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en las Tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, y hecho lo anterior se procederá en términos de la fracción V del 1122 del

Código Procesal Civil. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila a 16 de agosto del año dos mil siete

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL

**LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 4 Y 18 SEP



**LIC. EDUARDO MARTÍNEZ SALAS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 28.- TORREÓN, COAHUILA.**

#### EDICTO

Los C.C. ERNESTO LUJÁN MIJARES, acompañado por sus hijos CARLOS ERNESTO, MARÍA CRISTINA, LUIS ENRIQUE y ALMA ROSA todos de apellidos LUJÁN AGUILAR; comparecieron ante el suscrito Notario Público Número 28 del Distrito de Viesca, con despacho ubicado en la Avenida Juárez 266 Poniente de la ciudad de Torreón, Coahuila, a promover la apertura del PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su difunta esposa y madre respectivamente señora MARÍA CRISTINA AGUILAR GUTIERREZ; el cual se radicó el 22 de Agosto del año 2007, en el que se ordenó dar a conocer la presente sucesión, mediante la publicación de EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en la localidad, en las tablas de avisos del Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado. Convocándose a todos los interesados, para que se presenten a deducir sus derechos; señalándose próximamente día y hora, para que tenga verificativo la Junta de Herederos; comunicando también que se designó como Albacea de dicho procedimiento al señor ERNESTO LUJÁN MIJARES, con domicilio en: Circuito de la Herradura, número 179, del fraccionamiento Residencial La Hacienda de esta ciudad.- DOY FE.-

Torreón, Coahuila, 22 de Agosto de 2007

**LIC. EDUARDO MARTÍNEZ SALAS**  
Notario Público Número 28  
(RÚBRICA) 4 Y 18 SEP



**LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12.- TORREÓN, COAHUILA**

#### AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Viesca, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 15 de Agosto del 2007, han comparecido ante Mí los señores MA. MILAGROS PEREZ DEL BOSQUE por sus propios derechos y como apoderada de la señora EVA DEL BOSQUE NUNCIO Y MARIA DEL PILAR PEREZ DEL BOSQUE a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario acumulado a bienes del señor MIGUEL SERGIO PEREZ DE LA PEÑA quien falleció en esta ciudad el 12 de Agosto de 1980 sin haber otorgado disposición testamentaria alguna.- Los comparecientes se reconocen recíprocamente su calidad de presuntos herederos y de la señora EVA DEL BOSQUE NUNCIO y proponen como Albacea a la señora MA. DEL MILAGRO PEREZ DEL BOSQUE quien tiene su domicilio en Calle Río Jordán número 831, Colonia Estrella de esta ciudad.-Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez días en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**  
NOTARIO PUBLICO No. 12  
(RÚBRICA) 4 Y 18 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

#### EDICTO

En los autos del Exp. No. **1105/2005**, que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de ROBERTO HERNÁNDEZ PEREZ Y ROCIO IVONNE GALLEGOS ROMO DE HERNANDEZ, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil, antes Tercero Civil, en el Distrito Judicial de Viesca, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA

(25) VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE (2007) DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en pública almoneda el remate del bien inmueble embargado, consistente:

FINCA URBANA UBICADA EN AVENIDA CALZADA SANTA FE, NUMERO 274 DEL FRACCIONAMIENTO SANTA FE DE ESTA CIUDAD, EDIFICADA SOBRE EL LOTE NUMERO 20, DE LA MANZANA 29, DEL FRACCIONAMIENTO SANTA FE, CON UNA SUPERFICIE DE 144.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 18.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 19; AL SUR MIDE 18.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 21; AL ORIENTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON CALZADA SANTA FE; Y, AL PONIENTE MIDE 8.00 METROS CON EL LOTE 3. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR DE ROCIO IVONNE GALLEGOS ROMO DE HERNÁNDEZ Y ROBERTO HERNÁNDEZ PEREZ, BAJO LA PARTIDA 3103, LIBRO 32, SECCION I, DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2002.-

Se manda anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$590,000.00 (QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. - - - Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Torreón, Coahuila, a 09 de Agosto de 2007

La C. Secretaria de Acuerdos

**LIC. DIANA ARELLANO FUENTES**

(RÚBRICA)

4 Y 14 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente **523/1998**, que corresponde al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V. CONTINUADO POR SU CESIONARIA SILVIA EUGENIA SOTO GONZALEZ, en contra de MARTHA GEORGINA FERNÁNDEZ DE LUNA Y ALEJANDRO LUNA ORTIZ, la C. Licenciada ANGELICA CHAVARRIA LOPEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca, por ministerio de ley, con residencia en esta Ciudad, señaló en auto de fecha ocho de agosto de dos mil siete, las DOCE HORAS DEL DIA LUNES VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del siguiente bien inmueble:

FRACCION ORIENTE DEL LOTE 14, MANZANA 20, SOBRE LA AV. GONZALEZ CALDERON NUMERO 120 DE LA COLONIA AMPLIACIÓN LOS ANGELES DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 350.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 10.00 METROS CON LOTE 6; A SUR 10.00 METROS CON AVENIDA GONZALEZ CALDERON; AL ORIENTE 35.00 METROS CON LOTE 15; AL PONIENTE 35.00 METROS CON FRACCION DE TERRENO DEL MISMO LOTE.- LA CUAL SE ENCUENTRA INSCRITA BAJO LA PARTIDA 6677, FOJA 280, LIBRO 19, SECCION PRIMERA, DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DE 1987, A FAVOR Y DOMINIO DE MARTHA GEORGINA FERNÁNDEZ DE LUNA.- Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'315,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 MONDA NACIONAL), valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor de los bienes que sirvan de base para el remate en comento.-

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 10 de Agosto de 2007

EL C. SECRETARIO

**LIC. JOSE LUIS ALVARADO RODRIGUEZ**

(RÚBRICA)

4 Y 14 SEP



**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, el C. ROBERTO GUTIERREZ DE AVILA por sus propios derechos, demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL, Expediente Número **546/07**, a los C.C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO por la rectificación de su acta de matrimonio con la C. JUANA MARIA RODRIGUEZ SERNA, ya que en la misma se asentó como nombre de los contrayentes ROBERTO GUTIERREZ AVILA Y JUANA MARIA RODRIGUEZ siendo los nombres correctos

ROBERTO GUTIERREZ DE AVILA Y JUANA MARIA RODRIGUEZ SERNA, asentada en el acta numero 00009, del libro 4, tomo 1, Hoja 9, de fecha 07 de enero de 1963, ante el Oficial Segundo del Registro Civil de esta Ciudad, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un termino que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y uno mas en la Oficialía Segunda del Registro Civil de esta Ciudad. - EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila, a 17 de Agosto del 2007

C. SECRETARIA

**LIC. MARIA MARISELA ALBA VALLES**  
(RÚBRICA) 4 SEPTIEMBRE



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presento en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, la C. MAYELA ROSA MARIA ESCOBEDO, por sus propios derechos, demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL, a los C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, Expediente Número **460/2007**, por la rectificación del acta de nacimiento ya que en la misma se asentó erróneamente como su nombre MAYELA ROSA MARIA ESCOBEDO siendo el correcto MAYELA ROSA MARIA SANTOS ESCOBEDO haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y uno mas en la Oficialía Primera del Registro Civil de esta ciudad. - - Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto. -

Torreón, Coahuila, a 14 de Agosto de 2007

C. SECRETARIO

**LIC. MARTÍN GARCIA DE LEON**  
(RÚBRICA) 4 SEPTIEMBRE

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.**  
**SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO EN LA VIA JUDICIAL SOBRE INMATRICULACIÓN DE INMUEBLE, Expediente número **432/2007**, se presentó la C. BLANCA INES SERRANO GONZÁLEZ, por promoviendo el juicio en mención respecto del bien inmueble ubicado en Calzada alianza esquina con avenida Allende de esta ciudad, bien inmueble el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE MIDE 22.20 METROS Y COLINDA CON AVENIDA ALLENDE, AL SUR MIDE 22.20 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE ANA MARIA RODRÍGUEZ DIAS, AL PONIENTE MIDE 20.00 METROS Y COLINDA CON CALZADA ALIANZA Y AL ORIENTE MIDE 20.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DEL C. GOMEZ ALVARADO, se ordena la publicación del presente edicto por tres veces CON INTERVALOS DE DIEZ DIAS EN EL Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de este lugar.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 02 DE JULIO DEL AÑO 2007

EL C. SECRETARIO

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ**  
(RÚBRICA) 21 AGO-4 Y 18 SEP



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.**  
**SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ORDINARIO CIVIL DEL ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **434/2007**, se presentó la C. MARIA DE LOS ANGELES FLORES GARCIA, por demandando a los CC. OFICIAL 03 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO SAN LORENZO DE ESTE

MUNICIPIO Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento en lo que respecta a su nombre ya que la misma se asentó erróneamente el de ANGELA FLORES GARCIA, y como su fecha de nacimiento la del día 07 de Septiembre de 1949, aclarando que su nombre correcto es el de MARIA DE LOS ANGELES FLORES GARCIA y su fecha de nacimiento correcta la del día 02 de Agosto de 1949, dicha acta se encuentra inscrita en la mencionada oficialía, en el Libro I, tomo 1, foja 39, acta no. 155 de fecha 22 de septiembre de 1949; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; Término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, asimismo fijese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 02 DE JULIO DE 2007.  
EL C. SECRETARIO

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ**  
(RÚBRICA) 4 SEPTIEMBRE



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.**  
**SAN PEDRO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante este juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante Juicio ORDINARIO CIVIL DE ORDEN FAMILIAR EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente Número 437/2007, se presentó el C. MARCELINO SÁNCHEZ PEREZ, por demandado a los C.C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO SAN LORENZO, MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la Rectificación del Acta de Nacimiento, respecto a la fecha de nacimiento, ya que en la misma obra la de del día 25 de Mayo de 1954, siendo lo correcto la del día 26 de Abril de 1954, misma que se encuentra inscrita en dicha Oficialía acta número 49, del Libro 17, Hoja No. 12 vuelta, de fecha 04 de Junio de 1954, se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de Treinta Días, término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio del promovente, asimismo fijese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 02 DE JULIO DEL 2007  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ**  
(RÚBRICA) 4 SEPTIEMBRE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta Ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila, mediante el Juicio Ordinario Civil de Orden Familiar y en Ejercicio de la Acción de Rectificación de Acta de Nacimiento, se presentó MA. ROSARIO PACHECO PEREZ, a demandar al OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, radicándose la demanda bajo el expediente número 338/2007, con la cual se pretende la rectificación del acta de nacimiento número 01118, libro número 1, tomo número 2, hoja número 232 de fecha 25 de septiembre de 1957, levantada ante el Oficial Segundo del Registro Civil de esta Ciudad, para el efecto de adecuarla a la realidad, toda vez que en la misma se asentó erróneamente como nombre de la promovente el de MA. ROSARIO GALLARDO PEREZ, siendo el correcto el de MA. ROSARIO PACHECO PEREZ, se convoca a las personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten ante este Juzgado a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días, término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto que deberá de realizarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente y en un lugar visible de la Oficialía que corresponda. -

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, A 02 DE AGOSTO DEL 2007  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. FERNANDO BOTELLO RAMIREZ**  
(RÚBRICA) 4 SEPTIEMBRE



# Coahuila

El Gobierno de la Gente

**PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS**  
Gobernador del Estado de Coahuila

**LIC. HOMERO RAMOS GLORIA**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS**  
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

## PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
  - a. Por cada palabra en primera ó única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
  - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.53 (Cincuenta y tres Centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 404.00 (Cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 516.00 (Quinientos dieciséis pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 404.00 (Cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M. N.)

## SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,410.00 (Mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 705.00 (Setecientos cinco pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 370.00 (Trescientos setenta pesos 00/100 M. N.)

## VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 15.00 (Quince pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 53.00 (Cincuenta y tres pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 101.00 (Ciento un pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 130.00 (Ciento treinta pesos 00/100 M. N.)

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2007.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.  
Teléfono y Fax 01 (844) 4308240  
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)  
Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>  
Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico\\_coahuila@yahoo.com.mx](mailto:periodico_coahuila@yahoo.com.mx)